

Comisión Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se han publicado las siguientes normas que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión de estas vacantes.

I. Normas generales

1.ª Se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador con destino inicial en Madrid, dotada con el haber anual de 70.600 pesetas, dos pagas extraordinarias al año, gratificación complementaria de 21.200 y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

2.ª El concurso-oposición se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución y en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1967.

II. Requisitos

3.ª Podrán concurrir a estas pruebas selectivas los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos.

a) Ser español y no haber cumplido los treinta años dentro de 1968.

b) Los aspirantes expresarán en su instancia que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Corporación Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Deberán declarar que no pertenecen a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración del Estado.

Asimismo deberán hacer constar que no se hallan comprendidos en el Decreto-ley sobre incompatibilidad 8/1967, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio, artículo 4.º).

e) Ser Licenciado en Ciencias Físicas.

Tener experiencia previa en dispositivos electrónicos digitales.

Méritos puntuables:

Haber trabajado en dispositivos digitales de umbral variable.

f) En caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exenta del Servicio Social.

III. Solicitudes

4.ª Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán las solicitudes al Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente el domicilio, así como que reúne todos los requisitos exigidos en la norma tercera, exponiendo detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en el solicitante, aportando la documentación que lo acredite.

La presentación de solicitudes, a la que deberá unirse el «curriculum vitae», se hará en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), si bien podrá llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos.

6.ª Los interesados podrán interponer ante el Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el número anterior.

7.ª Una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido en la lista de admitidos y excluidos, pudiendo los interesados interponer el recurso de reposición a que alude el artículo 7.º, en relación con el 3.º, del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

8.ª El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» designará, mediante resolución, el Tribunal calificador, haciendo pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado» al mismo tiempo o con posterioridad a la publicación de las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido, pudiendo ser igualmente impugnado, según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

9.ª Una vez constituido el Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y al menos con quince días hábiles de anticipación, la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

IV. Desarrollo de los ejercicios

El concurso-oposición se realizará en Madrid.

10. La oposición comprenderá la realización de los ejercicios teóricos y prácticos que disponga el Tribunal, relativos a la especialización exigida, para acreditarla debidamente.

V. Resultado del concurso-oposición y presentación de documentos

11. Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal hará público el fallo del mismo, reseñando al concursante seleccionado.

El número de opositores incluidos en dicho fallo no podrá exceder del de plazas convocadas.

12. Aquel que figure seleccionado en el fallo a que se refiere el número anterior, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», presentará en la Secretaría del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», dentro de los treinta días siguientes a la publicación del mismo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el punto tercero de esta convocatoria.

13. Si dentro del plazo indicado no presenta la documentación a que se refiere el número anterior no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en los datos de sus instancias.

14. El plazo para tomar posesión será de treinta días, a contar del siguiente a la publicación o notificación del nombramiento al interesado, entendiéndose que renuncia a la plaza en el supuesto de que no lo verificase dentro del expresado plazo, salvo estimación en contrario del propio Patronato por causas extraordinarias.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.388-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designan los Tribunales que han de juzgar las pruebas para la provisión de cinco plazas de Colaborador.

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base novena del concurso-oposición anunciado para la provisión en el Patronato «Juan de la Cierva» de las plazas mencionadas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 25 de mayo de 1968, se hace pública la composición de los Tribunales, que según el destino de las vacantes asignadas a cada Centro han quedado constituidos como sigue:

Dos plazas para el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos: Valencia.

Presidente: Doctor don Eduardo Primo Yúfera.
Vocales: Doctor don José Royo Iranzo y Doctor don Salvador Barber Pérez.

Una plaza para el Centro de Investigación y Desarrollo. Barcelona.

Presidente: Profesor don Francisco García-Valdecasas Santamaría.
Vocales: Doctor don Carlos Bas Peired, doña Josefa Castelví Piulachs y Profesor don Ramón Margalef López.

Suplentes:

Presidente: Profesor don José Pascual Vila.
Vocales: Don Pedro Arté Gratacós, Doctor don Juan José López Gómez y don Francisco Vives Galmes.

Una para el Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla.

Presidente: Doctor don Antonio Vázquez Roncero.
Vocales: Doctor don Agustín Vioque Pizarro, Doctor don Matías José Fernández Díez, doctor doña Carmen Janer del Valle y doctor don José Manuel Martínez Suárez.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.507-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Colaborador.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Colaborador anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 25 de mayo de 1968, para realizar los ejercicios de examen, que darán comienzo en el lugar y fecha que a continuación se detallan:

Dos para el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.

El día 23 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto (Jaime Roig, 11, Valencia).